

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo de Sesiones 2020-2021

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 24 de junio de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 10 minutos del miércoles 24 de junio de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas Acate Coronel, González Cruz, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra, Quispe Apaza en su calidad de miembros titulares.

Asistieron los señores congresistas accesitarios Fabián Díaz, Inga Sales y Huamán Champi.

Presentó licencia el congresista Mártires Lizana Santos con Oficio 089-2020-2021-MLS-CR del 24 de junio de 2020.

Con el quórum reglamentario se inició la octava sesión ordinaria virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

#### ACTA

El presidente puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria virtual realizada el miércoles 17 de junio de 2020 la misma que fue aprobada por unanimidad.

#### DESPACHO

Se dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 12 hasta el 19 de junio de 2020.

Asimismo, se dio cuenta del ingreso para estudio y dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción de los proyectos de ley siguientes:

1. Proyecto de ley **5432/2020-CR**, a iniciativa de los congresistas Jhosept Amado Pérez Mimbela, Mario Javier Quispe Suárez, Omar Merino López, de Alianza Para El Progreso, por el que proponen una Ley que prioriza la atención y trámite de los procesos administrativos sobre saneamiento físico legal de áreas urbanas destinadas a equipamiento e infraestructura en salud como medida resiliente a la emergencia causada por el COVID-19.
2. Proyecto de ley **5443/2020-CR**, a iniciativa del congresista Marco Antonio Verde Heidinger, de Alianza Para El Progreso, por el que propone una Ley

que declara de interés nacional y necesidad pública los proyectos de mejoramiento y/o ampliación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el departamento de Pasco.

## INFORMES

**El presidente** informó lo siguiente:

1. Que para la sesión del miércoles 8 de julio de 2020 está confirmada la presentación del señor Iván Lucich Larrauri, Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) para informar sobre las actividades de supervisión y fiscalización que viene realizando su representada a las entidades y actividades bajo su ámbito y las que viene implementando para garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento urbano y rural frente a la emergencia por el COVID-19.
2. Con relación a lo solicitado por el congresista Aron Espinoza en sesión pasada se informa que solo tenemos en la comisión un proyecto de ley referido a relleno sanitario y es el PL N° 2298/2017-GL que propone una “Ley que declara de necesidad pública la expropiación de los predios donde funciona el relleno sanitario Portillo Grande” que fue presentado durante la gestión del exalcalde de Lima Luis Castañeda Lossio y que fue aprobado por el Concejo Metropolitano de Lima en noviembre de 2017.  
Al respecto, se está requiriendo a la actual gestión municipal que se ratifique en la aprobación y contenido de dicho proyecto de ley con la finalidad de proceder a dictaminarlo.
3. Atendiendo lo solicitado por el congresista Lizana se informa que la comisión tiene en estudio siete proyectos de ley referidos al proceso de formalización de la propiedad informal. Cinco de estos proyectos de ley han sido presentados en este periodo legislativo a iniciativa de los congresistas Mártires Lizana Santos (FP), María Martina Gallardo Becerra (PP), María Angélica Palomino Saavedra (PM), Paul Gabriel García Oviedo (AP) y Héctor Simón Maquera Chávez (UPP). El detalle del estado de estos proyectos se compartió por Microsoft Teams y whatsapp.
4. Ayer se recibió el oficio N°134 suscrito por los señores congresistas Acate Coronel y Quispe Suárez por el que solicitan se priorice el proyecto de ley 5563/2020-CR que propone una Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ampliación de plazo de la formalización y acceso a la propiedad inmueble. Se precisa que este proyecto hasta ayer no había ingresado a nuestra comisión.

Luego, el presidente ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **Palomino Saavedra** informó que en enero de este año se anunció el inicio de la construcción de los módulos de vivienda para los pobladores del km 980, damnificados por las lluvias del Niño Costero 2016-2017, mediante la firma del Convenio N°101-2019-VIVIENDA, la empresa Keheda S.A.C., se comprometió al inicio de las obras, también hubo un compromiso de la empresa para devolver los remanentes de terreno que no sean utilizados en el proyecto habitacional, para poder disponer de estos espacios para áreas comunes de los pobladores, que igualmente el Ministerio

de Vivienda, se comprometió a entregar los bonos habitacionales para el financiamiento de estas obras a cada beneficiario del km 980.

Señaló que con la declaratoria de emergencia nacional, todo quedó paralizado, pero que ahora que se ha iniciado la fase de reactivación económica, solicitó a la presidencia de la comisión se solicite información al Ministerio de Vivienda sobre el reinicio de estas obras y la entrega del bono habitacional a los pobladores beneficiarios, así como el cumplimiento de parte de la empresa de la entrega de los remanentes de terreno que podrían ser utilizados como áreas de uso público por los damnificados del km 980.

### **PEDIDOS**

El **presidente** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **Palomino Saavedra** solicitó la presencia del señor César Roberto Figueredo Muñoz, Director Ejecutivo de COFOPRI, para que exponga sobre la situación del ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales del país, específicamente sobre la titulación de los asentamientos humanos en las zonas urbanas.

Sugirió que sea en una sesión, como la del día de hoy, donde el tema de la agenda sería un solo punto con la presentación de dicho funcionario de COFOPRI, por la urgencia que existe en atender el tema de la titulación de predios y que se necesita información de primera mano para poder elaborar una ley que no colisione con lo que ellos han avanzado en materia de titulación.

El **presidente** solicitó que la secretaria técnica tome nota del pedido de la congresista Palomino Saavedra.

### **ORDEN DEL DIA**

El **presidente** señaló que como **único tema del Orden del Día** se tenía la exposición del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, para informar sobre las actividades de control que viene realizando la Contraloría General de la República en el ámbito del sector vivienda, construcción y saneamiento, en el marco de la emergencia sanitaria.

Señaló que como metodología de la presentación primero expondría el señor Contralor General y luego se abrirá una ronda de preguntas por parte de los congresistas para que responda el Contralor y finalmente se realizarán las réplicas y duplicas.

El presidente dio la más cordial bienvenida al señor Nelson Shack al igual que a los funcionarios que lo acompañaban y le cedió el uso de la palabra.

El señor **Shack Yalta** saludó a los presentes y agradeció la invitación para exponer sobre las actividades de control que su sector viene realizando en temas relacionados al ámbito del sector vivienda.

En primer lugar, se refirió a las acciones de control simultáneo con el COVID-19 al sector Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, así como a los objetivos de control y dimensión del presupuesto que vienen siendo aplicadas por el Gobierno para poder contener los efectos del COVID-19 y poder reactivar la economía.

Señaló cuatro objetivos de la Estrategia de Control COVID-19:

1. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud, cuyo objetivo específico es el de supervisar la contratación y distribución de equipos e insumos médicos, verificar habilitación de infraestructura médicas y supervisar la contratación y distribución de los kits de higiene para las instituciones educativas;
2. Apoyar la mitigación de los efectos de las medidas de aislamiento e inmovilización social cuyo objetivo específico es el verificar el proceso de adquisición y distribución de productos de primera necesidad y supervisar la entrega a la población vulnerable;
3. Ayudar a la implementación de las medidas de contención de la emergencia sanitaria cuyo objetivo específico es el de verificar las contrataciones y distribución de bienes en el marco de la vigilancia epidemiológica e investigación de casos COVID-19; y
4. Contribuir a la implementación de las medidas de reactivación económica, cuyo objetivo específico es el de apoyar al restablecimiento de la cadena de pagos en la economía y coadyuvar a la ejecución de la inversión pública priorizada.

Se refirió al avance de la ejecución presupuestal de las medidas de contención y reactivación económica COVID-19, señaló que el monto asignado por Decreto de Urgencia fue de S/ 86,195.6, siendo el monto autorizado para presupuesto público de S/ 17,795.6, asimismo manifestó que al 23 de junio se han emitido 311 normas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, autorizando la transferencia de fondos públicos para atender las medidas de contención y reactivación económica.

Se refirió al presupuesto autorizado COVID-19 por objetivo principal en base a los objetivos generales de la estrategia de control COVID-19 ya señalados e igualmente al avance de la ejecución presupuestal de las medidas de contención y reactivación económica COVID-19.

Señaló la dimensión de los resultados de control COVID-19 sobre la base a los informes emitidos por tipo de servicio de control siendo estos un total de 6,299 informes de control.

En segundo lugar, se refirió a las acciones de Control Gubernamental ante la COVID-19 en el sector vivienda, construcción, saneamiento, servicio de agua potable y alcantarillado.

Se refirió a la dimensión de los resultados de control COVID-19 en el sector vivienda, construcción y saneamiento en el marco de la Emergencia Sanitaria y señaló que fueron 32 por tipo de servicio, 8 de control concurrente, 19 de orientación de oficio y 5 de visitas de control.

Señaló que son 32 informes referidos al sector vivienda por región, siendo un total de 11 regiones y dio detalles de los informes emitidos por cada entidad evaluada en dichas regiones; posteriormente se refirió a los informes emitidos por materia de evaluación siendo estos un total de 32.

Luego se refirió a los principales hechos identificados en los informes de control referidos al abastecimiento de agua en camiones cisterna señalando que no se contabiliza el agua suministrada a los camiones cisterna lo que posibilita el otorgamiento de conformidades por volúmenes de agua no distribuidos y su consecuente pago, que las cisternas que distribuyen agua potable no cuentan con autorización sanitaria temporal lo cual no garantizaría que el agua cumpla con la calidad requerida para el consumo humano, que no se realiza la medición de cloro residual en los camiones cisterna al inicio de la distribución gratuita del agua, lo que no garantizaría la calidad de agua distribuida y que no se está dotando de forma oportuna de las medidas de protección sanitaria al personal que distribuye el agua potable, lo que podría exponer a un posible contagio; asimismo, señaló que en cuanto a las empresas municipales de agua y alcantarillado el personal operario y administrativo no cuenta con mascarillas de protección apropiados lo que genera el riesgo de exposición al COVID-19 o no existe un control adecuado en la distribución, que las entidades no publicaron o difundieron el procedimiento para la reprogramación del fraccionamiento de recibos de pagos de los servicios de saneamiento en su página web y que esto generaría reclamos innecesarios por parte de los usuarios y que no cuentan con un plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, lo que genera riesgo de contagio de los trabajadores.

Finalmente, se refirió al tema de los módulos temporales y señaló que existen deficiencias en los módulos instalados en el INS y que afectarían la circulación, funcionalidad y seguridad de las infraestructuras, que el profesional que otorgó la conformidad a la instalación de 12 módulos temporales en el INS no cuenta con el perfil requerido para este fin, lo que podría generar pagos por trabajos mal ejecutados y que algunos materiales eléctricos de los módulos temporales instalados en establecimientos penitenciarios se colocaron en la parte externa, lo que podría generar accidentes y alterar la funcionalidad de los módulos.

Concluida su participación el presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que lo solicitaron.

El congresista **Trujillo Zegarra** manifestó que en la actualidad nos encontramos en la segunda fase de la reactivación económica, y seguramente con ello se retomarán el inicio de importantes obras a nivel nacional referidas al sector vivienda por lo que preguntó ¿cómo es que la Contraloría planifica su intervención en la nueva normalidad? ¿de qué manera la Contraloría va a ejercer el control concurrente y si lo aplicarán en las obras que se reiniciarán?

También señaló que las obras paralizadas por la emergencia van a generar gastos por lo que pregunto ¿cómo es que se va a superar este impase? entendiéndose que los gobiernos locales y regionales tienen presupuestos definidos para cada obra y ellos no cuentan con presupuesto adicional en el caso de que alguna empresa exija gastos generales por el tema de la paralización de obra, ¿la emergencia en estos casos exime a las entidades públicas de dicho tema?

Solicitó al contralor se alcance a cada congresista el informe detallado por regiones de todas las acciones realizadas en el marco del Sistema Nacional de Control respecto a los proyectos donde ellos han intervenido, para que así se dé a conocer la situación de estos y se pueda ejercer la labor de fiscalización para impulsar juntos la lucha contra la corrupción.

En cuanto a las iniciativas que han quedado en cartera sobre reestablecer la capacidad sancionadora de la Contraloría, sugirió que se debe impulsar porque la única manera se eliminar a los malos funcionarios es actuando de manera inmediata, esta capacidad sancionadora permitiría separar al mal funcionario.

En cuanto a la iniciativa de obras paralizadas señaló que el Poder Ejecutivo emitió en octubre pasado el Decreto de Urgencia N°008-2019, donde se tomaba en cuenta algunos puntos de la iniciativa en mención, pero vencida la eficacia de este decreto sugirió que sería oportuno que se activen las obras paralizadas y la idea es que se encuentren mecanismos para que dichas obras se pongan al servicio de la población.

Se refirió a las obras paralizadas en proceso de arbitraje como es el caso de 5 hospitales de la región San Martín, señaló que en estos momentos la región San Martín no cuenta con oxígeno medicinal y que la gente está muriendo, existiendo cinco establecimientos de salud que están aproximadamente al 97% de avance de obra y se encuentran en arbitraje, por lo que no se pueden recepcionar y que el marco normativo no regula al respecto, por lo que solicitó al Contralor que, de ser posible, en esa iniciativa se considere también la recepción parcial de la infraestructura para que se pueda mitigar la emergencia y sirva para salvar vidas debido a la emergencia actual.

Finalmente, señaló que, en cuanto al derecho constitucional del acceso al agua potable, el Estado no brinda agua a todos los sectores del país y que el Presidente de la República y sus ministros recomiendan como medida de seguridad lavarse las manos, por lo que señaló que sería bueno que el Estado

donde aún no interviene dote a la población de servicios básicos y que se emita una recomendación general para que exista concordancia y coherencia con nuestra Constitución Política.

La congresista **Cayguaray Gambini** se refirió al nivel de vivienda y construcción debido a la emergencia sanitaria que trajo muchas consecuencias y señaló que una de ellas fue que el departamento de Loreto se convirtiera en uno de los más débiles por falta de infraestructura en salud. Señaló que el hospital César Garayar García hubiera sido de mucha ayuda para la atención de pacientes con el virus pero que, por el contrario luego de ser demolido y presentar retrasos, a la fecha esta obra se encuentra paralizada y que en el año 2018 la misma Contraloría advirtió diversas incongruencias con un gran perjuicio económico de casi 6 millones de soles dado que el monto de la misma asciende a más de 266 millones de soles y que por la importancia de la obra para los habitantes de la región Loreto ya sea para la atención del dengue o del COVID-19 se realizó una transferencia de presupuesto otorgado por el MEF mediante Decreto Supremo 046-2020 publicado el 10 de marzo del presente año, días antes de la emergencia COVID-19, donde se transfirió al Gobierno Regional de Loreto el importe de más de 29 millones de soles y que en ese sentido el informe de auditoría N° 1261-2018 dispuso el inicio de las acciones legales hacia los funcionarios responsables y que en ese sentido hace llegar esta preocupación y solicitó por medio de la presidencia que el Contralor remita a su despacho los resultados de dichas acciones.

La congresista **Palomino Saavedra** solicitó se le informe sobre algún hallazgo en la instalación de los 387 módulos temporales de vivienda que ha realizado el Ministerio de Vivienda a solicitud del Seguro Social de Salud (EsSalud) y el MINSA, si todos fueron instalados y si se encuentran cumpliendo con el objetivo para el cual fueron instalados.

Asimismo, solicitó se le informe sobre el pedido que hiciera en la sesión pasada referido a la compra de módulos temporales de vivienda, autorizado mediante Decreto de Urgencia N°061-2020, por un valor de 20 millones de soles y que tal como informara a la comisión, en el año 2017 se compraron módulos de vivienda y hubo lamentables cuestionamientos, por esa razón solicitó al señor Contralor se pueda realizar las actividades de control necesarias para evitar que se pueda repetir esta penosa situación.

El congresista **Huamán Champi** se refirió a la situación que atraviesa la Región Cusco a la cual representa, señaló que existen necesidades y problemas con los decretos supremos emitidos por el Presidente de la República, se refirió a los malos manejos económicos que hicieron los alcaldes con relación a la entrega de canastas, el dinero que se dio al Gobierno Regional por la emergencia del COVID-19, hechos que han sido mal manejados, problemas con los hermanos prestamistas tales como los artesanos, comerciantes, transportistas, que hicieron préstamos a los bancos y diversas financieras y que no tienen como pagar estos préstamos porque ni siquiera tienen para comer, solicitó al contralor ver de qué manera se les puede

apoyar, extender el plazo de pago, considerando que a la fecha los bancos están llamando a sus deudores y amenazan con hacer cobros con altos intereses, lo que está preocupando a esta población. Pidió se vea la extensión de plazos considerando que están dispuestos a pagar, pero necesitan este plazo para reactivar su economía.

Concluida la primera ronda de preguntas por parte de los congresistas presentes el presidente cedió el uso de la palabra al Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República, quien dio respuesta a las preguntas solicitadas.

Señaló que igualmente haría llegar un informe a la comisión sobre todos los temas solicitados en forma más explícita y para conocimiento de todos los congresistas miembros.

Concluida esta etapa el presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a los congresistas presentes quienes hicieron réplicas y dúplicas.

El congresista **Huamán Champi** se refirió a la problemática en salud en la Región Cusco, especialmente a la demora en la construcción del hospital Antonio Lorena, que más se necesita hoy en día ante la pandemia que atravesamos por el COVID-19, una construcción que tiene más de 8 años; igualmente, se refirió a la demora en la construcción del aeropuerto de Chincheros y finalmente al Gasoducto del Sur. Pidió al Contralor se le informe sobre estos tres temas.

El congresista **Oseda Yucra** se refirió a las tarifas por parte de Sedapal, a la falta de información por parte de esta empresa ante los congelamientos dados por parte del gobierno para los pagos de los recibos o fraccionamientos, tal como lo señala el Decreto Urgencia 036-2020, información que no llega a la población, no conocen si aplican o no a este fraccionamiento y terminan pagando pagos excesivo y hasta sufren cortes; solicitó información sobre la realización de control a esta empresa por parte de la Contraloría, conocer la relación de funcionarios que han hecho uso indebido de los recursos y que se remita a la comisión un informe sobre las acciones realizadas por su sector con respecto a estos temas.

El congresista **Quispe Apaza** se refirió a los programas de envergadura que realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre todo a los de saneamiento básico de agua y desagüe, especialmente en Puno y Juliaca, solicitó se le informe como se hará el control concurrente en estas obras debido a que hay deficiencias y toda la población considera que existió corrupción y que ante esta situación pidió que la Contraloría intervenga, retornar la capacidad sancionadora a la Contraloría a fin de que se eviten estos maltratos, asimismo se refirió a los trabajos que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene considerado realizar en dichas zonas a fines del presente año, finalmente solicitó se le alcance un informe completo sobre el particular a su despacho.



El congresista **Trujillo Zegarra** se refirió a dos temas específicos, a las iniciativas que quedaron en cartera, al tema de establecer la capacidad sancionadora a la Contraloría, considera importante impulsarla y de esa manera eliminar a los malos funcionarios públicos y actuar de manera inmediata. Señaló que la capacidad sancionadora permite sancionar inmediatamente a este mal funcionario porque de lo contrario si no se hace nada, la Contraloría solo emitiría un informe, interviene el Ministerio Público y luego al Poder Judicial y así pasan muchos años y ese mal funcionario muchas veces continúa en el mismo puesto de trabajo, por eso su importancia, por lo que solicitó al contralor active dicha iniciativa y que el Congreso restablezca esa capacidad sancionadora. En segundo lugar, se refirió al tema de las obras paralizadas, una iniciativa que estuvo agendada en la legislatura pasada, pero que no logró ser aprobada, porque no se votó.

Señaló que el Ejecutivo en octubre de 2019 publicó el Decreto de Urgencia 008-2019, el mismo que considera algunos aspectos de dicha iniciativa por lo que solicitó al contralor se activen dichas iniciativas ante la eficacia del Decreto de Urgencia considerando que existen muchas obras en el país que no son de utilidad para nadie y que simplemente han quedado paralizadas y que la idea es que se encuentren mecanismos, independientemente a la sanción que se aplique a los responsables de dicha paralización, para que estas obras puedan ser puestas al servicio de la población.

Reiteró el pedido al contralor de impulsar las mencionadas iniciativas y señaló que desde el Congreso se estará a la expectativa para ayudar a su fin.

Señaló que existen obras paralizadas con procesos de arbitraje, como el caso de 5 hospitales en la Región San Martín, la gente muere por falta de establecimientos, por falta de oxígeno y estos 5 hospitales están entre el 92 y 97 % de avance de obra y como están en arbitraje no se pueden recepcionar y el marco normativo no regula este aspecto.

Solicitó que en la iniciativa se considere la recepción parcial de la infraestructura por considerarla de suma importancia para finalmente utilizar estos ambientes que podrían servir hoy frente a la pandemia que atraviesa el país y salvar vidas.

Finalmente, se refirió al artículo 7-A de la Constitución Política, relacionado al derecho de acceso al agua, un derecho con rango constitucional, y señaló que pese a esto, en esta pandemia el Presidente de la República y sus ministros piden a toda la población el lavado de manos, una recomendación de seguridad. Sobre el particular, solicitó al contralor información si su sector evalúa a los funcionarios respecto a la acción o a la inacción, un pedido contradictorio por parte del Ejecutivo porque no da agua y exige el lavado de manos, informar si han hecho alguna recomendación al gobierno para la atención de este servicio básico y para que sea concordante con este llamado a la población.

La congresista **Fernández Florez**, se refirió a los temas de corrupción a nivel del país, sobre todo en la Región Cusco.

Consultó si se hace un control en las obras ya sea antes, durante o después, como en el caso del Hospital Antonio Lorena. Señaló que antes es ver y controlar como se evalúa la presentación del expediente; durante es para saber cómo va el avance, las falencias que tiene, hacer las observaciones del caso y después es cómo concluye la obra.

Se aunó al pedido solicitado por el congresista Huamán Champi y señaló que Cusco tiene una población de 1 millón 200 mil habitantes y en estos momentos de pandemia necesitan el uso de un hospital como el Antonio Lorena, pero que hasta la fecha no hay visos de solución. No existe el convenio de firma del gobierno a gobierno entre el Gobierno Peruano y el Gobierno Francés, no existe fecha exacta de la firma.

Por otro lado, se refirió al hospital de Quillabamba, donde la empresa que tenía a cargo la construcción se declaró en quiebra y abandonó la obra y hoy en día ante la pandemia que atravesamos por el COVID-19, La Convención es una bomba de tiempo en temas de salud y la población no tiene como atenderse por falta de hospitales, sumado a la presencia de enfermedades tropicales como el dengue.

Solicitó información sobre las instituciones educativas rurales donde la mayoría no cuenta con sistemas de saneamiento básico como agua y desagüe y se tiene información que el MINEDU ha dispuesto que se inicien las labores presenciales en aquellos distritos y centros poblados donde no se haya producido casos de COVID-19 y que los profesores vivan en el lugar, pero se sabe que los profesores no viven en la zona, que ellos viajan diaria o semanalmente con riesgo a contagiarse.

En cuanto al lavado de manos, manifestó que la población no podría hacerlo por cuanto no cuenta con agua. Estos niños que irían al colegio no lo podrán hacer y mucho menos los padres de familia que están en confinamiento y que no cuentan con recursos como para comprar un jabón y mucho menos una mascarilla. Agregó que es sabido que no lo van a hacer porque la población del campo está muy afectada porque la pandemia vino en época de cosecha y han perdido todos sus cultivos y su dinero.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor contralor quien en primer lugar se refirió a la información solicitada por los congresistas Huamán Champi y Fernández Florez señalando que la Contraloría puede controlar solo lo que existe, lo que se está haciendo y no se puede discutir lo que falta por hacer y que esa es una responsabilidad a nivel de los tres gobiernos, central, regional y local; agregó que no tienen potestad legal ni constitucional del porqué no se hacen las cosas, ni del porqué se prioriza una u otra obra, eso no pueden hacer.

Señaló que los tres grandes proyectos emblemáticos del Cusco como el Hospital Lorena, el Aeropuerto de Chincheros y en su momento el Gasoducto del Sur, si han sido objeto de control por parte de la Contraloría y se comprometió a alcanzar los informes de control, los mismos que han derivado en procesos penales, judiciales y auditorías e incluso se identificó a responsables; asimismo, manifestó que han sostenido reuniones con el MEF, la PCM y el Gobierno Regional sobre el particular, pero que lamentablemente el control concurrente que venían realizando ha sido paralizado por cuanto hoy en día solo están viendo temas relacionados al COVID-19, especialmente en el sector Salud.

Añadió que el Hospital Lorena es un tema que fue identificado como obra en la que hubo corrupción, pero al margen de esto se necesita terminar la obra, la que tiene años paralizada.

Igualmente, en relación con el Aeropuerto de Chincheros también se hizo control concurrente y alcanzará a la comisión la información respectiva. Sobre el Gasoducto del Sur no tienen competencia y por lo tanto no están haciendo nada porque el proyecto no existe.

En cuanto al tema del hospital de Quillabamba señaló que alcanzará a la comisión un informe sobre el particular.

Respecto a la reapertura de los centros educativos en zonas donde no existe contagio por COVID-19 señaló no tener conocimiento sobre el particular y se comprometió a alcanzar información detallada a la comisión.

En lo referido a la pregunta del congresista Oseda, señaló que la Contraloría sí ha intervenido en la ciudad de Arequipa en el tema relacionado a SEDAPAR y que sí tomaron conocimiento de la falta de información al usuario para el pago o fraccionamiento de deudas ante la emergencia por el COVID-19, señaló que igualmente alcanzará información detallada al respecto porque ya deben tener los planes de acción para mitigar este problema. Manifestó haber tomado nota sobre la problemática en Juliaca y Puno, pedido del congresista Quispe Apaza y manifestó que en su momento se hará un control concurrente, constituirán un equipo especial para hacer el respectivo seguimiento a las obras, su revisión y evaluación de los expedientes técnicos que es la madre de la corrupción.

Finalizó señalando que lamentablemente tienen paralizados los temas de control concurrente, una acción necesaria ante los temas de corrupción que existen y que se dan por las obras. Señaló que esto se discutió en el mismo Congreso antes de la pandemia y que motivó la dación de la Ley 31016, que la posición de la Contraloría era que se apruebe el proyecto de ley que permitía que se aplique el control concurrente, esto de revisar los expedientes, de alertar las falencias cuando se están construyendo obras, esto de estar allí en las obras, supervisando, supervigilando y no el control posterior porque en ese estado ya no se puede solucionar nada, solo para sancionar porque ya todo está consumado pero que lamentablemente en esa discusión el Congreso optó

por aprobar la Ley 31016 aplicando el control concurrente solo para el tema COVID-19 y que por lo tanto a la fecha no están haciendo control concurrente para todo lo que no es COVID-19.

Señaló que hay miles de obras a nivel nacional que no son objeto del control concurrente por parte de la Contraloría y no porque se necesite un mandato legal, que lo tienen, sino porque para hacer esto se necesita plata y que incluso en esa discusión se planteó lo que pasaba con las obras paralizadas del Decreto de Urgencia N°008-2019, de la Reconstrucción con Cambios con la Ley 30556, a las vinculadas con empresas relacionadas a la Ley 30737, temas de reparación civil, empresas vinculadas a los temas de corrupción y que en todos estos casos solo les transfieren el 2%.

Manifestó que seguirán controlando de manera concurrente para poder generar la capacidad técnica como contratar a los ingenieros, hacer pruebas científicas, de ingeniería, para luego ver y ayudar a la ejecución real y efectiva de estos proyectos.

Agregó que lamentablemente en los miles de proyectos que se hacen a nivel nacional no hay ni va a ver control concurrente hasta que no se apruebe la ley y que se dote a la Contraloría de los recursos suficientes, que para el tema de COVID-19 el MEF les está dando los recursos necesarios para poder contratar a todos los especialistas y hacer todas las pruebas científicas y de ingeniería que se necesitan para hacer seguimiento y poder verificar el cumplimiento adecuado de la parte técnica de las obras y que se ponga en funcionamiento.

Señaló que tal como lo manifestó el congresista Trujillo, ellos siguen insistiendo en la necesidad de restablecer la capacidad sancionadora de la Contraloría porque en la vida práctica es lo que permite que no haya esta sensación y realidad de impunidad, porque los procesos civiles y penales se demoran años de años y entonces los funcionarios, los malos funcionarios siguen haciendo daño mientras siguen trabajando.

Recordó que en el mes de mayo de 2019 enviaron el proyecto de ley del PAS (PL4267/2018-CGR) y adicionalmente ahora en el mes de mayo de 2020 lo han reactualizado con el Proyecto de Ley 5283/2020-CGR y que por lo tanto será el Congreso de la Republica a quien le toque revisarlo y aprobarlo, señaló que en este nuevo proyecto que han actualizado se han incluido algunas infracciones específicas por el tema de la pandemia o situaciones de emergencia.

Refirió que en cuanto al tema de obras paralizadas, algo que no puede suceder y que no debe ser posible que se dé y que dure tantos años, no se había considerado pero que volverán a impulsar una nueva iniciativa legislativa en el mes de julio que actualice tanto el Decreto de Urgencia 008-2019 como el proyecto de ley que en su momento se presentó al Congreso de la Republica, con el fin de que se destrabe esta situación.

En cuanto al derecho al acceso al agua como un derecho constitucional, señaló que no se había contemplado pero que se tomarán las medidas necesarias para dar solución a este problema.

Concluida su participación, el presidente a nombre de todos los miembros de la comisión agradeció el informe presentado por el Contralor General.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

**JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ**  
Presidente

**MARIO QUISPE SUÁREZ**  
Secretario